

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1042/
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Abril de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 325 de fecha 12.04.2012, de R.R.P.P.- Comunicaciones, mediante el cual solicita fondo por rendir, por un monto total de \$ 500.000 el que será utilizado en adquisición de insumos para atención de las madres que asistirán al evento programado por la I. Municipalidad de Requinoa. Se ha estimado que el público asistente a este evento el día 12 de Mayo de 2012, en el Gimnasio Municipal, es de 800 personas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 500.000 al funcionario Municipal, Sr. Juan Abarca Padilla, el que será utilizado en adquisición de insumos para atención de las madres que asistirán al evento programado por la I. Municipalidad de Requinoa. Se ha estimado que el público asistente a este evento el día 12 de Mayo de 2012, en el Gimnasio Municipal, es de 800 personas.

Detalle de compras por el monto solicitado

- 3000 sopaipillas
- 1000 cartuchos de papel
- 20 lts. de aceite
- Bebidas
- Vino para el navegado
- Azúcar
- Naranja
- Canela
- Servilletas
- Vasos (500 térmicos y 500 plásticos)
- Otros

Déjese establecido que el Sr. Juan Abarca Padilla deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Programa Actividades Municipales", Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
R.R.P.P.-Comunicaciones (1)
Archivo.-